

@ | ONGDERECHOSDIGITALES *presenta*

# Guía de Buenas Prácticas para Revistas Académicas de Acceso Abierto

M. Alejandra Rojas V.  
Sandra Rivera M.

# Colofón

**Guía de Buenas Prácticas para Revistas Académicas de Acceso Abierto**, M. Alejandra Rojas V. y Sandra Rivera M.

Una publicación de ONG Derechos Digitales que ha sido posible gracias al valioso apoyo brindado por Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe, FRIDA 2010.

Este libro fue diseñado por Armando Torrealba.

Esta publicación está disponible bajo Licencia Atribución-CompartirIgual 3.0 Chile (CC BY-SA 3.0). Ud. es libre de Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas; bajo las condiciones de reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra), y si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

© 2011, **ONG Derechos Digitales**

Diagonal Paraguay 458, Piso 2 Santiago de Chile. C.P. 855003.

Teléfonos (56-2) 632 36 60

URL: <http://www.derechosdigitales.org>

e-mail: [info@derechosdigitales.org](mailto:info@derechosdigitales.org)

# Índice

Introducción	5
<b>1. Planificación de una revista académica</b>	<b>6</b>
Definición del objetivo de la revista.	6
Lineamientos editoriales previos	6
Nombre de la revista.	6
Cumplimiento de la periodicidad	6
Obtención del ISSN.	6
Equipo de trabajo: el comité editor y definición de roles de los responsables de la revista.	6
Declaración de Propiedad Intelectual.	7
Secciones de la revista.	7
Lineamientos de normas para los autores	8
Aspectos formales de identificación de los artículos	8
Modelos de financiamiento y sus características.	9
<b>2. El proceso editorial de una revista académica de acceso abierto</b>	<b>10</b>
Recepción de artículos y colaboraciones.	10
La revisión por pares.	10
La comunicación con los autores y revisores y los plazos de revisión editorial.	11
Aceptación y rechazo de trabajos.	11
Diagramación de los contenidos.	11
<b>3. Recursos digitales para la edición en línea</b>	<b>12</b>
Plataformas de publicación: sistemas de gestión editorial	12
OJS Open Journals Systems	12
Formatos de publicación en línea, metadatos e interoperabilidad.	13
Dominio.	15
Hosting institucional v/s hosting comercial.	15
Contenidos del sitio web de la revista: accesibilidad y elementos mínimos que se deben incorporar.	16
<b>4. Aspectos legales de una revista académica</b>	<b>17</b>
Derechos de Autor	17
Políticas de derecho de autor para colaboradores	17
Condiciones de uso para público general	18

Privacidad y datos personales	19
Depósito legal	19
<b>5. Estrategias para mejorar la visibilidad de la revista</b>	<b>20</b>
Redes de contactos, invitación a autores.	20
Estrategia de difusión y distribución de la revista.	20
Inscripción en motores de búsqueda	20
Presencia en redes sociales	20
<b>6. Criterios de aceptación de los principales índices de revistas académicas y científicas</b>	<b>21</b>
Inclusión en índices y directorios.	21
1. Índices multidisciplinares	22
Catálogo Latindex	22
Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Red ALyC).	22
DOAJ (Directory of Open Access Journals).	22
Scientific Electronic Library Online (SciELO).	22
Scopus.	23
Web of Science y Web of Knowledge:	23
<b>Glosario</b>	<b>24</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>25</b>

# Introducción

Este documento es parte del estudio “Buenas Prácticas y Políticas Editoriales Open Access para Publicaciones Académicas en Línea en Latinoamérica”, y acompaña al informe sobre “Políticas Editoriales de Publicaciones Académicas en Latinoamérica”, elaborado por Alberto Cerda Silva y Juan Carlos Lara y publicado por la ONG Derechos Digitales con el apoyo del Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe, FRIDA 2010.

El propósito de esta guía es apoyar el trabajo editorial de una revista académica de acceso abierto para el cumplimiento de normas y estándares de calidad requeridos por los servicios de indización tanto locales como internacionales. Hemos identificado para este fin, los principales estándares de publicación y recopilado las buenas prácticas que garantizan a las revistas elevar su visibilidad y tener mejores opciones de ser aceptadas en índices, bases de datos y directorios.

La guía se ha basado en la revisión de los criterios observados por 6 servicios, el índice Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal Red ALyC, el proyecto Scientific Electronic Library Online (SciELO), el directorio Directory of Open Access Journals (DOAJ), el catálogo LATINDEX y los índices internacionales Thompson Reuters (ISI) y Scopus de Elsevier, cuyos criterios de inclusión se describen en el capítulo 5 de esta guía.

Por otra parte en el capítulo 3, destaca el énfasis en presentar y sistematizar aquellos recursos digitales que las nuevas tecnologías han incorporado recientemente al trabajo editorial, por ejemplo, plataformas de gestión editorial, la adopción de protocolos de interoperabilidad, los formatos más usados para la publicación de artículos en línea, todo esto con el fin de familiarizar a los editores con la tecnología que ayuda a mejorar la visibilidad y la calidad de una revista.

# 1. Planificación de una revista académica

## Definición del objetivo de la revista.

La definición del objetivo es el primer paso en la estructura de una revista académica y debe considerarse como mínimo:

- la cobertura temática,
- el idioma,
- el formato, en este caso una publicación electrónica,
- el tipo de de licenciamiento
- y el público destinatario.

*Uno de los aspectos que evalúan positivamente los índices y catálogos es la mención del objetivo, cobertura temática y público al que está dirigida una revista. La difusión pública del alcance y objetivos de una revista, tanto en su versión impresa como en la versión electrónica, sirven para entregar una guía a los autores y a los lectores acerca de los fines que se persiguen al editar la revista y el tipo de artículos que se desea publicar. Tanto los lectores como los autores deberían encontrar esta información en un lugar visible del sitio web de la revista ya que esto eventualmente los llevará a profundizar en un tema, a enviar un artículo o a dirigirse a otra revista.*

## Lineamientos editoriales previos

### Nombre de la revista.

El título de la revista puede representar exactamente el contenido y área temática de la revista, o bien se puede optar por un nombre de fantasía; en cualquiera de los casos, el nombre debe apuntar a ser recordado y asociado al campo de conocimiento.

### Cumplimiento de la periodicidad

*Uno de los puntos más importantes evaluados por los servicios de indexación es la periodicidad, las revistas deben definir claramente cuál será su frecuencia y respetarla, y deben hacerla visible publicándola en sus versiones impresas y en línea. Por ejemplo, para Thompson Reuters cumplir la periodicidad es un criterio básico de selección asimismo para Red ALyC es uno de los 12 criterios fundamentales que observa. Los números deben ser editados puntualmente de acuerdo a la periodicidad expresada por la misma revista mientras que SciELO señala que la periodicidad debe estar expresada en la revista y evalúa negativamente la aparición de 2 números juntos.*

### Obtención del ISSN.

El ISSN, International Standard Serial Number, es un código numérico estandarizado internacional que permite la identificación unívoca de cualquier revista, incluyendo revistas electrónicas. Su formato consiste en 2 grupos de 4 números separados por un guión y estos números son asignados en cada país por la Red de Centros Nacionales ISSN<sup>1</sup>.

*La importancia de obtener este número radica en que generalmente es considerado como un requisito básico para ingresar a índices y catálogos a los que las revistas puedan postular. Es un elemento que identifica las revistas a nivel global, puede ser tan importante como*

*su título y su existencia fomenta la citación correcta de los artículos publicados en las revistas.*

Postular una revista es un trámite medianamente sencillo, sin costo para el solicitante. No sólo es recomendable gestionar la obtención del ISSN para una revista nueva, sino también para los casos de revistas que cambian de nombre y/o son continuación de otra. Los editores deben solicitar un nuevo ISSN cada vez que editen la misma publicación en diferentes soportes: impreso, CD-ROM, video, web, etc., independiente de si lleva el mismo título en sus diferentes versiones.

### Equipo de trabajo: el comité editor y definición de roles de los responsables de la revista.

#### Comité Editor

También llamado Consejo Editorial, es el grupo de especialistas, académicos o científicos en la disciplina que cubre la revista y son seleccionados por su calidad científica, proponen y asesoran al Editor para un mejoramiento continuo de la publicación y en la toma de decisiones.

*Dentro de los criterios recomendados por los índices estudiados, está el de buscar la composición de un Comité Editor que esté mayoritariamente conformado por especialistas, con méritos académicos reconocidos en el área de la revista y con publicaciones recientes (publicadas dentro de los últimos 2 a 5 años según SciELO). El mismo índice recomienda evitar la endogamia: concentración de la afiliación de la mayoría de los miembros del comité editorial en la institución que edita la revista, o a una única institución o a un lugar geográfico; esto se puede dar, pero no debiera superar el 20%. Otro criterio extendido acerca del Comité Editor en la aceptación en índices es hacer visible la composición del comité, publicando los nombres, país y afiliación de los miembros.*

#### Roles de los responsables de la revista

Una revista puede tener un amplio staff de colaboradores y personal administrativo. Sin embargo, es posible que la realidad para muchas de las revistas académicas latinoamericanas sea la de contar con 2 o 3 personas que hacen la mayor parte del trabajo y concentran una diversidad de roles en el proceso editorial.

Entre los principales roles que deberían estar presentes para asegurar la continuidad de la revista, deben considerarse al menos los siguientes:

- **Editor jefe:** El cargo editorial principal de la revista. Este cargo guía y además asume la responsabilidad general de la calidad científica y editorial de la revista, y con ello la del Comité Editor y del equipo editorial.
- **Editor asociado o asistente editorial:** Mientras el editor asociado está más centrado en trabajar con el editor jefe en la administración de los contenidos editoriales, el asistente editorial tiene también

1) Es posible encontrar un listado de los centros nacionales por país en este enlace: <http://www.issn.org/2-23139-Select-a-country.php>

responsabilidades asociadas al contacto con autores, como resolver las dudas que estos planteen además de coordinar el proceso de revisión por pares (donde el editor jefe puede indicar los revisores, y el asistente editorial es el encargado de enviar y después pedir los trabajos una vez finalizada la revisión).

• **Encargado de soporte técnico:** Maneja los aspectos técnicos de la revista, tales como poner en marcha el sitio web de la revista, encargarse de temas de dominio y hosting, configurar y administrar la plataforma de publicación que será usada en línea, etc.

• **Diseñador o diagramador de textos:** responsable de velar por la mantención de la línea gráfica adoptada por la revista. Mientras el trabajo de un diseñador es esencial para una publicación impresa, en una revista en línea su labor es la entregar estándares gráficos (plantillas CSS, uso de colores, tipografías) y luego velar por la mantención de estos estándares; mientras que un diagramador le dará estructura a los trabajos de acuerdo a los estándares mencionados, incluyendo figuras, tablas y enlaces, además de preparar los trabajos aprobados para publicar en los diferentes formatos que se requieran en los índices y repositorios donde esté incluida la revista.

• **Corrector de textos:** será quien corrija aspectos gramaticales de los artículos y este trabajo puede involucrar diferentes niveles, dependiendo de lo que decidan los editores, por ejemplo, revisar si el autor se ajusta a las normas de citación y bibliografía adoptadas por la revista. Es importante mencionar que en el caso de revistas que también son impresas, este trabajo puede ser realizado por las imprentas editoriales.

De acuerdo a las necesidades y realidades de cada revista, también pueden contar en su equipo con un traductor, para cumplir el criterio de los índices de publicar títulos, resúmenes y palabras clave en inglés; un encargado de marketing que articule el plan de difusión de la revista; un encargado de relaciones públicas; o un director de finanzas. Para ver más roles que pueden existir al interior de una revista, se recomienda visitar la "**Guía para la publicación de revistas de acceso abierto**" (en inglés)<sup>2</sup>.

### Declaración de Propiedad Intelectual.

La declaración explícita del tipo de licenciamiento que adhiere una Revista Académica de Acceso Abierto contribuirá a una clara identificación acerca de cuáles son las condiciones de uso de sus contenidos.<sup>3</sup>

Revistas Académicas Open Access: las revistas Open Access (OA) por definición son de acceso libre y gratuito donde cualquier usuario puede leer el texto completo de los artículos, imprimirlos, descargarlos, copiarlos, enlazarlos, distribuirlos y usar sus contenidos para otros fines.

Las licencias Creative Commons, permiten especificar los derechos de uso de una revista de acceso abierto disponible en Internet de tal manera que los usuarios saben cuáles son las reglas.

### Secciones de la revista.

Las revistas académicas pueden tener diversos contenidos, sin embargo su eje y mayor valor está en los artículos que publique, especialmente si estos son producto de investigaciones.

Los artículos que se publiquen a su vez pueden categorizarse en:

- **Investigación original:** Artículos de investigación primarios en los que los autores difunden directamente los hallazgos más recientes de sus investigaciones.
- **Revisión crítica:** En algunos casos, estos son solicitados por los editores a expertos, para sistematizar el estado del arte en una temática.
- **Estudios de casos:** se describen los resultados observados en un caso particular, para revistas del área médica estos pueden ser casos de pacientes con diagnósticos poco comunes, o en el caso de revistas de arquitectura pueden ser estudios de un edificio en particular.
- **De actualización** (educación continua)
- **Históricos**
- **Reportes**

*La mayoría de los índices analizados ponen como criterio de evaluación la publicación de artículos de investigación, al tiempo que ponen énfasis en la originalidad de los contenidos. Latindex menciona que al menos 40% de los artículos deben ser investigaciones originales, mientras que SciELO declara que al menos un 75% de las contribuciones publicadas debe ser original. Red ALyC no requiere un número, pero evalúa que los artículos sean producto de investigaciones científicas, o de contribuciones originales significativas para el área específica de la revista.*

Otros contenidos comunes a todas las revistas académicas son:

- **Editorial:** documento breve escrito por el editor de la revista o por un experto invitado que puede actuar como editor invitado. Sirven para introducir al lector en los temas tratados en un número de la revista.
- **Reseñas o críticas:** Estas colaboraciones pueden revisar libros, otras revistas o software o ítems de tecnología, dependiendo de la cobertura temática de la revista.
- **Cartas:** Documentos breves enviados al editor de la revista en respuesta a algún artículo publicado previamente. En algunas revistas, estas cartas pueden incluir colaboraciones rigurosas, incluyendo citaciones de fuentes como es el caso de The Lancet<sup>4</sup> que publica en la sección correspondencia comunicaciones que pueden aportar como fuente de literatura a la investigación primaria en Medicina.
- **Eventos:** Algunas revistas pueden incluir secciones donde se publican actas de congresos o ponencias presentadas a conferencias.

Otra práctica a considerar es si la publicación ofrecerá a sus lectores acceso a **pre-prints**, adelantos de los artículos que se publicarán y que en formato digital son conocidos como **e-prints**. Especialmente en el caso de

2 (Co-Action Publishing; Lund University Libraries, s.f.)

3 Sobre estos temas, véase el Capítulo 4 Capítulo 4 sobre Aspectos Legales de las Revistas Académicas.

4 (The Lancet, 2010)

las ciencias puras y biológicas la rapidez con que se comunica el conocimiento es un factor esencial, entonces la posibilidad de leer documentos antes de la aparición formal del número puede convertirse en un poderoso atractivo para los lectores.

## Lineamientos de normas para los autores

En la versión en línea de la revista los autores deben tener la oportunidad de encontrar las normas que condicionan la publicación de los artículos. Algunos de los aspectos mínimos que estas normas deben incluir:

• **Tipo de colaboraciones** que recibe la revista: especificar qué tipología de artículo se reciben; en los casos de revistas que realizan números monográficos o dedicados a un tema, difundir la programación de temas que se publicarán con las fechas de recepción. También se debe indicar posibles conflictos en la sumisión de artículos, por ejemplo si se usaron animales en la investigación en la que está basada el artículo; especificaciones de manejo de derechos de autor; conflictos de interés, por ejemplo, SciELO sugiere que para casos de revistas en el área de la salud, los autores deben aclarar cuando haya posibles conflictos de interés; rechazo de artículos duplicados.

• Especificar la **extensión máxima y mínima de los artículos**, que puede ser en palabras o páginas; señalar si hay un formato gráfico especial (tipografía, tamaño de letra, espaciado);

• Definir si habrá algún **formato** especial de aceptación de archivos (sólo en doc, pdf, html u otro como rtf) y la forma en que estos serán recibidos (a través de correo, o sólo por plataforma en línea).

• Indicar los **elementos mínimos** y el orden en que se espera que los autores estructuren sus artículos:  
-Se espera que las revistas académicas usen palabras claves o descriptores que identifiquen el contenido del artículo; especificar cuantas palabras clave deben enviar los autores y si los términos utilizados serán tomados de bases de datos o vocabularios controlados, o bien serán términos elegidos por el mismo autor.  
-Resumen: cuántas palabras se esperan en el resumen, que debe incluir.  
-Idioma: se sugiere especificar si la revista recibirá colaboraciones en más de un idioma o sólo español; si se recibirá en más idiomas, indicar cuáles; señalar si los propios autores deben enviar sus resúmenes y descriptores traducidos al inglés.

• **Presentación de citas** en el texto: definir si las notas y citas serán al pie de página o al fin del texto y normativa usada para la confección de notas y referencias bibliográficas; indicar si hay un número mínimo y/o máximo de citas que serán aceptadas como parte de la bibliografía; indicar si se aceptarán en la bibliografía referencias que no estén citadas en el cuerpo del texto. Si se van a aceptar referencias de trabajos que no están citados en el artículo, se podría separar 2 secciones:

referencias (sólo aquello citado en el artículo) y bibliografía (que incluye los títulos que no fueron citados).

• **Uso de imágenes:** especificar cuántas serán aceptadas, de qué tipo (figuras, fotos, tablas) si deben ser enviadas aparte y en qué formato (jpg, gif, png) y resolución, color o blanco y negro. Si se pide que las imágenes sean enviadas aparte, recordar a los autores que pongan indicaciones en el texto de la ubicación de las mismas. Señalar si los autores deben proporcionar leyendas explicativas de cada imagen; especificar el tratamiento de la fuente de las imágenes.

• **Redacción:** la comunicación en ciencias debe tender a la precisión; por esto, es posible que los editores deseen pedir a los autores que guarden ciertas formas de estilo al escribir, para procurar que los trabajos se mantengan concisos y precisos. Un ejemplo en esta línea se puede observar en las instrucciones a los autores que entrega la revista El Profesional de la Información -EPI-, que llama a los autores a evitar expresiones recargadas y entrega sugerencias de redacción y del uso de sinónimos para escribir en la revista en sus instrucciones a los autores<sup>5</sup>.

• **Política de propiedad intelectual:** debe señalarse cuál es el régimen de derechos de autor que regirá el artículo que se someta a revisión, según la política que se adopte en la revista respectiva. Idealmente, deberá facilitarse también el tipo de documento que el autor habrá de suscribir para hacer efectiva esta política, según el caso<sup>6</sup>.

## Aspectos formales de identificación de los artículos

*Uno de los criterios de inclusión más extendidos en índices y catálogos es el de la provisión de un "marbete bibliográfico" que identifique cada artículo. Este se ubica generalmente antes del comienzo de cada trabajo y está compuesto de al menos los siguientes elementos:*

- nombre de la revista
- numeración (volumen, número)
- fecha (mes, año)
- páginas entre las que se encuentra el artículo

Además, el artículo en sí debe ser identificado con elementos mínimos que se incluyen también antes del comienzo del texto:

- título del artículo, en español y en inglés.
- autor o autores, con sus correspondientes menciones de afiliaciones y datos de contacto.
- resumen y palabras clave también en español e inglés.
- fecha de recepción y aprobación del artículo.

Una buena práctica es incluir en la afiliación la información de nombre completo de las instituciones o universidades, y países y si hay una investigación asociada poner

5 (Información para los autores, s.f.)

6 Al respecto, véase el Capítulo 4 sobre Aspectos Legales de las Revistas Académicas.



el nombre, código de la investigación, etc. Estos elementos ayudan a identificar mejor las instituciones y a hacer un mejor seguimiento de la producción académica de las universidades e instituciones de la región.

## Modelos de financiamiento y sus características.

Básicamente, una revista de acceso abierto puede desarrollar procesos que contemplan la edición y diseminación de contenidos sin requerir un presupuesto muy elevado:

- 1) recibir colaboraciones,
- 2) supervisar el proceso de revisión por pares,
- 3) preparar los trabajos arbitrados para su publicación en línea y para su recuperación desde índices y repositorios,

y  
4) publicar los contenidos en un sitio de acceso abierto. No hay un modelo de financiamiento que predomine en el ámbito de las publicaciones de acceso abierto. Sin embargo esta realidad se extiende a las revistas tradicionales, donde también es posible encontrar una gama de realidades en esta materia. Aunque el modelo de suscripción es el más común, no todas las revistas son financiadas por esta vía; muchas se mantienen al alero de los presupuestos de sociedades científicas o universidades, algo de publicidad, reimpresiones y otros ingresos. Algunos de los modelos más tradicionales de financiamiento de una revista de acceso abierto son:

•**Subsidio institucional:** El que posiblemente sea el modelo más extendido en las revistas académicas latinoamericanas. En este modelo una institución subsidia los costos operacionales de la revista, sea en forma parcial o total, directa o indirectamente. El subsidio puede ser en dinero, oficinas, equipamiento u horas de trabajo del personal.

•**Suscripciones:** Este es uno de los modelos más tradicionales, especialmente en las revistas impresas, donde el lector paga por tener acceso a los números de una revista y en algunos casos esto viene a constituir una sólida fuente de ingresos para algunas publicaciones. Justamente, este es uno de los mayores desafíos que deben enfrentar las revistas de acceso abierto ya que si bien ganan en visibilidad y los costos de distribución bajan significativamente, es posible que los ingresos por suscripción bajen, debiendo encontrar modelos alternativos que las ayuden a cubrir esta pérdida de ingresos, como el modelo donde el autor paga por publicar.

•**Cobro al autor por publicar:** Este modelo está basado en considerar los costes de publicación como un gasto más dentro de los presupuestos de investigación<sup>7</sup>. Los

autores pagarían los costes de publicación –no directamente, sino a través de las instituciones que financian las investigaciones–, y de esta manera garantizarían el acceso universal a los resultados. Es posible encontrar este modelo en algunas de las revistas de mayor impacto en el mundo académico anglosajón. De esta manera, el costo del proceso editorial es puesto en los autores y por extensión, en las instituciones a que están afiliados.

El anterior es un resumen de posibles alternativas de financiamiento. También existe la atracción de recursos por **donaciones** donde particulares o instituciones dan aportes una o varias veces; los **auspicios**, que suponen un compromiso más sostenido en el tiempo, normalmente de parte de una institución externa a la editorial para apoyar los costos de la revista; o el uso de **publicidad**, basada en la cantidad de visitas que una revista puede recibir en su sitio web. Una completa guía de modelos financieros se puede encontrar en la página de SPARC, *Income Models for Supporting Open Access* (inglés)<sup>8</sup>

Además, en algunos países de Latinoamérica es posible encontrar instituciones gubernamentales encargadas de temas de desarrollo científico que otorgan fondos para facilitar la comunicación y difusión de los resultados generados por actividades de investigación. Algunos ejemplos son: en Chile, el Fondo de Publicación de Revistas Científicas de CONICYT<sup>9</sup>; en Venezuela, el concurso de Acreditación (Registro), Financiamiento y Lista General de Publicaciones Científicas y Tecnológicas<sup>10</sup>; mientras que en Ecuador el Consejo Editorial de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) también otorga fondos para apoyar la publicación de revistas de divulgación científica<sup>11</sup>.

Para algunos autores, sin embargo, el acceso abierto significa tener claro que este modelo es un tipo de acceso y no un modelo de negocio<sup>12</sup>. También se debe tomar en cuenta que en los modelos aplicados en la publicación de revistas electrónicas pueden darse diferencias, ya que los modelos que funcionan bien en algunos campos y países pueden no funcionar en otros temas o lugares.

---

7 (Pérez Solís & Rodríguez Fernández, 2005)

8 (Crow, 2009)

9 (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT, s.f.)

10 (Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2009)

11 (Consejo Editorial de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, s.f.)

12 (Suber, 2004)

## 2. El proceso editorial de una revista académica de acceso abierto

El proceso editorial se inicia con la recepción de un artículo y culmina con la publicación final en la revista. Este proceso implica como mínimo:

- recibir colaboraciones,
- supervisar el proceso de arbitraje por pares y de revisión,
- dar formato a los trabajos para su almacenamiento, marcado para índices,
- y finalmente depositarlos en un sitio web de acceso público y estable.

### Recepción de artículos y colaboraciones.

Cuando un artículo es recibido, se debería dejar registro de la fecha en que es recibido, ya que si el artículo es aceptado esta fecha deberá ser publicada. Al mismo tiempo, se debería acusar la recepción al autor del artículo. En esta etapa, el editor puede hacer una evaluación

preliminar general de la calidad y forma del documento recibido; aquí se produce un primer filtro que puede dejar afuera artículos por temática, o por una insuficiencia evidente de calidad o bien se pueden pedir modificaciones por falta de apego a las normas de publicación observadas por la revista. También es importante que el autor en este punto tenga información sobre las normas que rigen los derechos intelectuales del trabajo que está entregando a la revista.

### La revisión por pares.

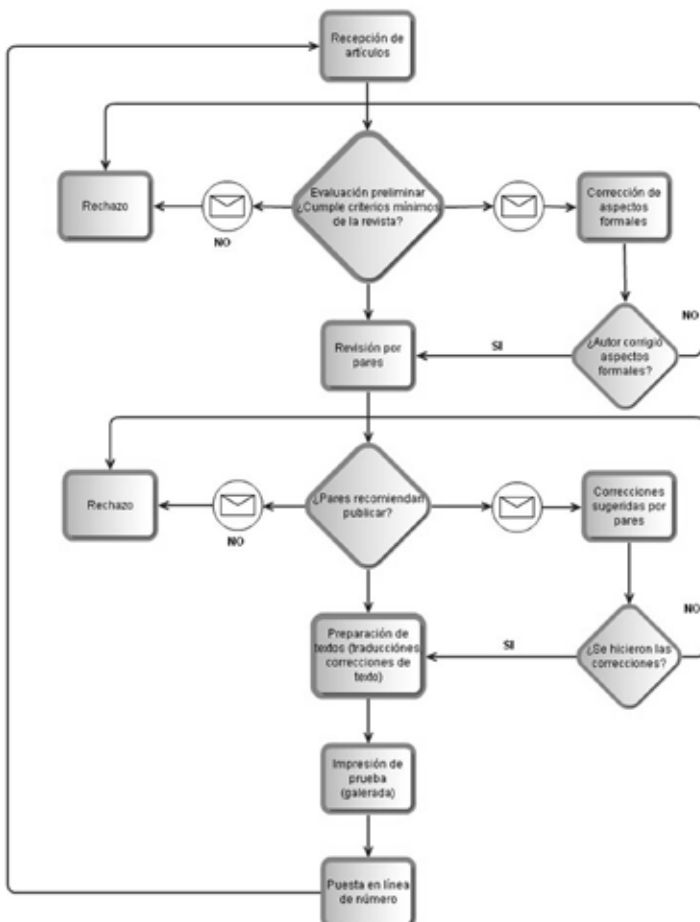
El **peer review** o proceso de revisión por pares es un sistema de arbitraje que indica cómo se hace la selección y aprobación de los artículos a publicar. Es usado para medir la calidad y rigurosidad científica de una contribución. El escrutinio es hecho generalmente por especialistas de igual rango al autor.

*Independiente del sistema usado, es recomendable detallar la metodología adoptada para el arbitraje por la revista en su versión impresa y en su versión en línea. Se sugiere que al menos 2 especialistas revisen cada artículo que llega a la revista, estos no deben ser parte del comité editorial y se recomienda que esta tarea sea encomendada a expertos fuera de la institución que edita la revista (criterio SciELO). Del mismo modo, la descripción detallada del sistema de arbitraje y fases del proceso que adoptan las revistas debe ser publicado en la versión impresa y en la página web como información a los autores.*

Generalmente el **proceso de arbitraje** significa enviar el artículo a 2 expertos, de una nómina que mantiene la revista y el editor asigna los artículos buscando que los revisores sean los que tengan más experticia sobre el tema tratado en el artículo. Es recomendable tener una plantilla de revisión o evaluación para los revisores, para ayudar a que la evaluación sea lo más completa posible, ojalá también indicando los términos de uso del artículo que se está revisando: se puede indicar en la plantilla a quién corresponde los derechos de autor del material que se revisará y que no debe ser distribuido sin permiso de la revista y/o del autor. Al final de la evaluación, el revisor debe indicar claramente si el artículo es aprobado para publicar, aprobado con revisiones o rechazado.

Si no hay acuerdo en la evaluación de los 2 revisores, se puede contemplar el envío a un tercer revisor que resuelva la **discrepancia**, decidiendo la publicación o rechazo del artículo. Generalmente, para cautelar la objetividad de la evaluación, la revisión se hace sobre el trabajo anónimo, a los revisores no se les envía el nombre del autor(es) del artículo que revisarán. El modelo permite variaciones, como el caso de revistas que permiten al autor sugerir uno de los revisores o indicar si desean que determinados revisores no revisen su trabajo.

Diagrama de flujo de proceso editorial



Otro modelo es la **revisión abierta**, como el caso de la revista *Atmospheric Chemistry and Physics*<sup>13</sup>; si sus editores juzgan que un artículo cumple estándares básicos de calidad lo publican en el sitio web como documento de discusión en acceso abierto durante 8 semanas. En este período, la comunidad científica de la revista, revisores, editores, lectores y los mismos autores que están siendo evaluados pueden leer y comentar el documento y dejar comentarios que estarán disponibles públicamente. De esta manera, la revisión abierta aumenta la transparencia del proceso de evaluación de artículos, además de incentivar en el caso de los autores la presentación de documentos de alta calidad, y en el caso de los revisores la emisión de comentarios y evaluaciones más meticolosas que en el modelo tradicional de publicación, ya que los documentos y comentarios son visibles a toda la comunidad científica experta de la revista.

Finalmente, los revisores pueden contribuir al aumento de la visibilidad de la investigación latinoamericana, sugiriendo consultar publicaciones de otros investigadores de la región que sean pertinentes al trabajo que está siendo evaluado y que no hayan sido citados en el artículo para enriquecer la bibliografía final.

### La comunicación con los autores y revisores y los plazos de revisión editorial.

Tal como se esbozó antes, los autores deben ser contactados en distintos puntos del proceso, para acusar recibo de su artículo, para indicar cuándo éste ha sido enviado a revisión, y para comunicar los resultados de la evaluación y pedir los correspondientes modificaciones al trabajo o si el artículo no cumple con los estándares de calidad de la revista, avisar del rechazo del artículo.

Dentro del proceso editorial es fundamental llevar un correcto seguimiento de la fase en que se encuentra cada artículo, de manera de ser capaz de manejar eficientemente los tiempos de la edición de cada número. Los autores requieren retroalimentación acerca de en qué estado de evaluación está su artículo.

*Si un trabajo es aceptado con revisiones, se debe dar al autor información específica acerca de las revisiones que debe hacer al artículo y se le debe pedir que indique si está dispuesto a aceptar hacer esas revisiones o si va a preferir enviar su trabajo a otras publicaciones. Si el autor acepta, se le debe indicar claramente el plazo que tendrá para hacer las modificaciones solicitadas. También es importante hacer cumplir a los revisores el compromiso de evaluar un artículo en un plazo determinado, ya que el atraso en la evaluación y en las modificaciones de los autores puede afectar la periodicidad de la aparición de los números de la revista, lo cual es castigado por los índices.*

### Aceptación y rechazo de trabajos.

El rechazo de un artículo no siempre se debe a que este no sea de calidad, sino que puede no ser adecuado a la temática de la revista, esto es especialmente válido cuando se trata de revistas que publican números monográficos,

dedicados a un tema específico. El rechazo también puede deberse a que el artículo no aporta mucho en el tema que está tratando o al contrario, a que se trata de un trabajo muy similar a otro publicado por el mismo autor o también podría ser rechazado cuando se trata de algo muy innovador, tanto que los editores dudan de su publicación.

Por ejemplo, se puede observar el caso del paper “The Strength of Weak Ties”<sup>14</sup> escrito por el sociólogo estadounidense Mark Granovetter, quien envió la versión original de su trabajo a la *American Sociological Review* en 1969 pero fue rechazado. Sin embargo, en 1972 Granovetter envió una versión abreviada a la *American Journal of Sociology*, donde fue publicado en mayo de 1973. A pesar de haber sido rechazado originalmente, este artículo se convirtió en un clásico de la literatura sobre redes sociales y se mantiene desde entonces como uno de los papers más citados en sociología.

### Diagramación de los contenidos.

Una vez que los artículos han sido revisados, el editor debe tomar la decisión de qué contenidos serán publicados en el número. Teniendo los artículos aprobados, viene otra etapa en que los contenidos son pasados por una corrección de forma; esta etapa también puede contemplar la traducción de título, palabras claves y resúmenes, y el arte final del número, especialmente para el caso de revistas impresas. En el caso de las revistas en línea también se debe cuidar el aspecto gráfico, ya que los contenidos deben estar de acuerdo con la línea gráfica del sitio web de la revista y de los números anteriores.

Por último, se deben preparar los contenidos para los diferentes índices o bases de datos donde la revista está incluida.

---

13 (*Atmospheric Chemistry and Physics*)

14 (*Granovetter, 1973*)

# 3. Recursos digitales para la edición en línea

La publicación de revistas en línea no sólo tiene ventajas que significan simplificar las tareas que forman parte del proceso editorial, como enviar avisos a autores y recordatorios a revisores, sino que también permite innovar en la forma de difundir y comunicarse entre pares. El formato digital permite a las revistas abrir listas de discusión para debatir los artículos publicados, así como implementar comentarios que enriquecen los artículos originales. Por ejemplo, PLOS (Public Library of Science)<sup>15</sup> reúne una colección de revistas en el área de las ciencias biológicas y entrega la opción de comentar en los artículos. Esta es sólo una muestra de las ventajas que tiene la adopción del formato digital.

Dada la naturaleza de las publicaciones electrónicas, estas permiten la incorporación de contenidos que las revistas impresas no contemplan, tales como video, audio, infografías y conjuntos de datos de investigación que se pueden compartir en línea, creando así una oportunidad de desarrollar contenidos innovadores y valiosos. Por ejemplo, se puede citar el caso de JoVE: Journal of Visualized Experiments<sup>16</sup>, cuyo eje de publicación son video-artículos. Esta revista es especializada en Ciencias Biológicas, por lo que con el formato audiovisual adoptado busca acelerar la transferencia del conocimiento que se produce en laboratorios; los fundadores de la revista se dieron cuenta de lo difícil que es recrear experimentos a partir de experiencias impresas, tal como lo destacan en su web, "la palabra escrita en las revistas impresas tradicionales basadas en imágenes estáticas ya no es suficiente para transmitir las complejidades de la investigación moderna".

## Plataformas de publicación: sistemas de gestión editorial

Un sistema de gestión editorial es un programa que cumple 2 funciones principales: 1) publicar los contenidos en línea de una revista y 2) ayudar a controlar, agilizar y hacer más eficiente el proceso editorial que tiene lugar entre que el autor envía un artículo a una revista y la versión definitiva de la publicación.

Para administrar una revista en línea existen diversas opciones de software, pagado y de código abierto (open source)<sup>17</sup>. Mientras las opciones de proveedores de servicios y software pagados tienen a su favor la posibilidad de recurrir a servicios de soporte, el uso de un software de código abierto tiene la ventaja de que la platafor-

ma se puede adaptar a las necesidades particulares de cada revista, además de no tener costo. A continuación entregamos algunas características de OJS, uno de los programas de código abierto más usados para la gestión editorial en línea.

## OJS Open Journals Systems

OJS es un sistema de gestión y edición de revistas electrónicas, desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP), un organismo canadiense conformado por las Universidades British Columbia y Simon Fraser y está publicado bajo licencia GNU. Permite controlar todo el proceso editorial de una revista en formato electrónico, desde el envío de manuscritos por parte de los autores hasta la publicación final del número, incluido el proceso de revisión por pares. Es uno de los software de edición en línea más populares para la edición de revistas científicas, cuenta con una amplia comunidad detrás de su desarrollo, es gratuito y de código abierto lo que lo hace altamente flexible, usa tecnologías de servidor web ya que sólo requiere instalación local inicial, pero a nivel usuario el acceso y uso es en línea y no requiere instalación de un programa.

*OJS permite controlar todo el proceso editorial de una revista en formato digital, desde recibir los trabajos de los autores hasta la publicación final del número. Uno de los mayores atractivos de usar este sistema es que está diseñado en base a los requerimientos que ponen los servicios de indexación a las revistas, de esta manera, contribuye a que la revista adopte estos estándares en su proceso editorial. Por ejemplo, Red ALyC identifica como buena práctica el uso de un sistema gestor editorial electrónico, y si es OJS, observa la versión y si es usado o no como gestor del proceso de arbitraje.*

Algunas características del sistema:

- Es instalado y controlado de forma local,
- a través de su interfaz, los editores configuran los requisitos del sistema, los plazos, las secciones de la revista, el tipo de colaboraciones que se recibirán, el sistema de arbitraje, etc.
- permite crear formularios y notificaciones por correo electrónico para autores, revisores y lectores,
- el editor puede manejar en línea todos los procesos asociados a la recepción de colaboraciones, desde que son subidas por los autores hasta que son aceptadas para ser publicadas,
- le da un carácter dinámico al sitio web, al permitir

15 (Public Library of Science PLOS)

16 (Journal of Visualized Experiments)

17 Una lista de sistemas de gestión editorial se puede encontrar en The Open Access Directory, Free and open-source journal management software [http://oad.simmons.edu/oadwiki/Free\\_and\\_open-source\\_journal\\_management\\_software](http://oad.simmons.edu/oadwiki/Free_and_open-source_journal_management_software)

la interactividad y participación de los lectores, por ejemplo, se puede habilitar la recepción de comentarios a los artículos,

- facilita la citación de los artículos publicados, ya que si se configura apropiadamente, puede ofrecer la descarga de la cita del artículo en formatos compatibles con programas gestores de citas como EndNote ProCite o similares,
- tiene la capacidad de recuperar contenido mediante su buscador incorporado, en el texto de todos los artículos que han sido publicados,
- tiene la flexibilidad de integrar la interfaz web a nivel de usuario con programas open source de CMS (Content Management System) como Wordpress o Joomla, cooperando a crear una mejorada experiencia de usuario,
- permite crear canales RSS (Really Simple Syndication) para ayudar a difundir los nuevos números de la revista.

Es posible resumir en 5 pasos las fases por las que pasa un artículo cuando es enviado a través de OJS:

**1. Cola de envíos:** al inicio del proceso, cuando el autor envía un manuscrito este queda en una cola de envío. El sistema envía un correo electrónico al autor acusando la recepción del trabajo y el editor jefe asigna el trabajo a un editor de sección; cuando el equipo editorial es pequeño, el editor hace una evaluación preliminar de forma, donde revisa si el artículo se ajusta a la temática de la revista y si cumple con las normas de presentación establecidas por la revista.

**2. Revisión por pares:** El editor asigna revisores que evaluarán el manuscrito. Esta etapa contempla la revisión de pares quienes miden la calidad y relevancia del trabajo enviado. Los revisores entregan su veredicto y a través del sistema comunican al editor si se recomienda publicar o no. El editor en esta fase puede "filtrar" las revisiones; hay casos donde los revisores pueden ser poco objetivos o extremadamente severos en su evaluación, a un nivel que hace aconsejable que el editor seleccione los elementos de la evaluación que pueden ser más útiles al autor para corregir su manuscrito. Ya sea que el editor use la revisión original del revisor o una versión "filtrada", puede hacer envío a través de OJS, que genera un correo electrónico al autor notificándole el resultado de la evaluación.

**3. Edición de los trabajos:** una vez recibidas las correcciones que fueron solicitadas al autor viene la revisión de texto, trabajos de traducción, se hace la composición de acuerdo a los estándares de la publicación y en algunas revistas, este paso contempla el envío al autor para una lectura de prueba.

**4. Una vez recibidas todas las correcciones,** los artículos son asignados a un número de la revista.

**5. Armado de tabla de contenidos,** que significa determinar el orden en que quedaran los artículos y por último, el número es hecho público y puesto a disposición de la comunidad de la revista.

Otro punto a favor del uso de OJS es que permite establecer un análisis estadístico del sitio de la revista,

permite contar las visitas al sitio y efectuar un seguimiento de las citas de los artículos.

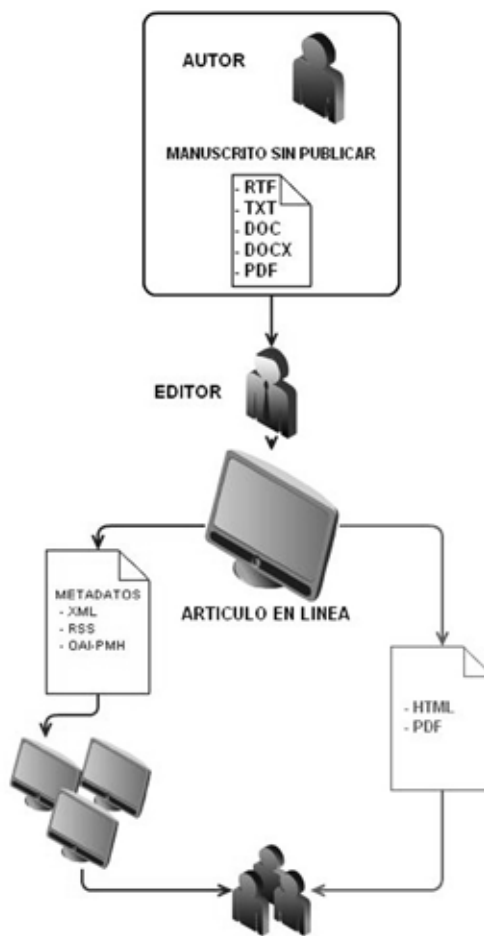
## Formatos de publicación en línea, metadatos e interoperabilidad.

El editor debe decidir qué formatos serán usados en el proceso editorial, principalmente en 2 niveles: para la recepción de colaboraciones de los autores y para la publicación de los artículos aceptados por la revista.

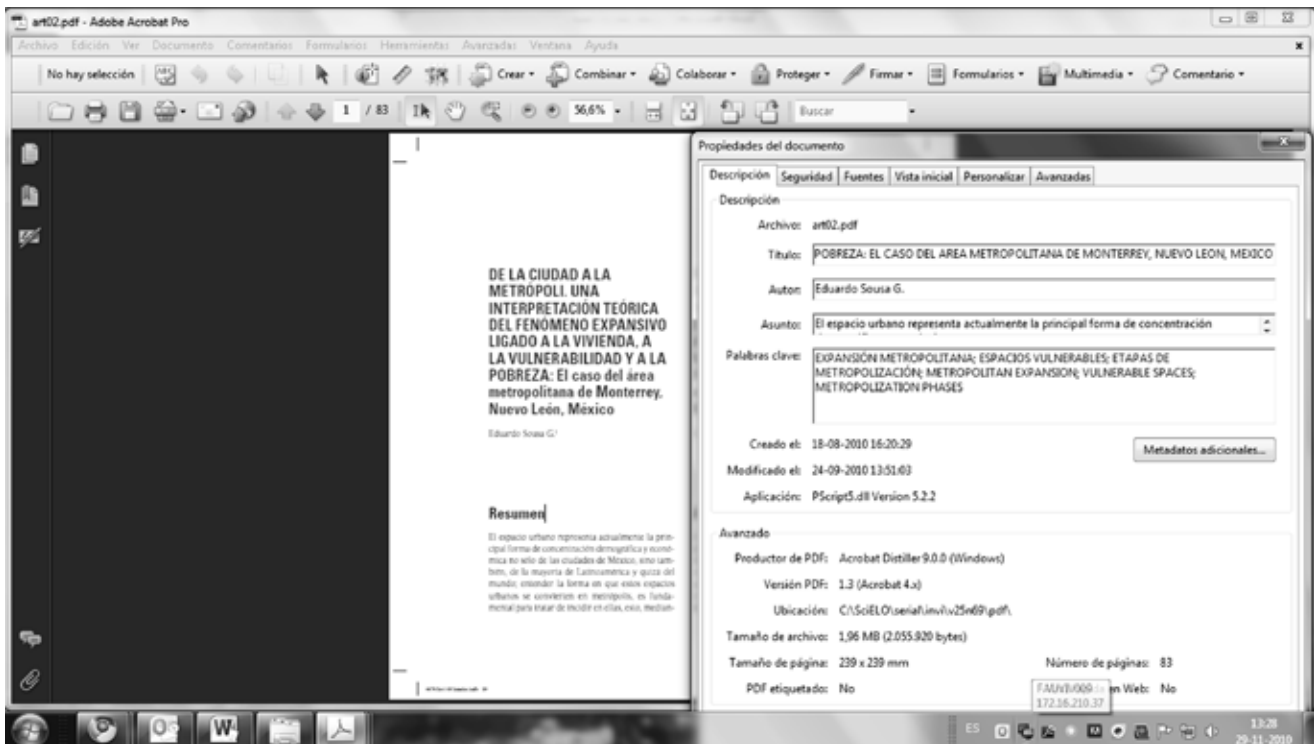
Para el primer caso es frecuente recibir archivos en formatos doc, docx, pdf, txt y en menor grado html, mientras que las imágenes son recibidas en jpg, png o tiff. Para la recepción de archivos el editor debe tomar la decisión de cuál será el archivo que le será más útil; para el manejo de imágenes, se sugiere instruir a los autores para que envíen los archivos aparte, poniendo indicaciones en el texto acerca de donde se insertan las imágenes enviadas. OJS permite recibir imágenes aparte y la utilidad de esto reside en que los archivos de texto sin imágenes son más livianos.

Para el manejo de archivos que serán parte de la edición definitiva de la revista, normalmente se trabaja con PDFs (portable document format, formato de documento portátil) que son copia fiel del impreso, los cuales conservan la misma estructura de la revista impresa. Pdf se ha

### Uso de formatos en proceso editorial



## Ejemplo de metadatos en archivo pdf

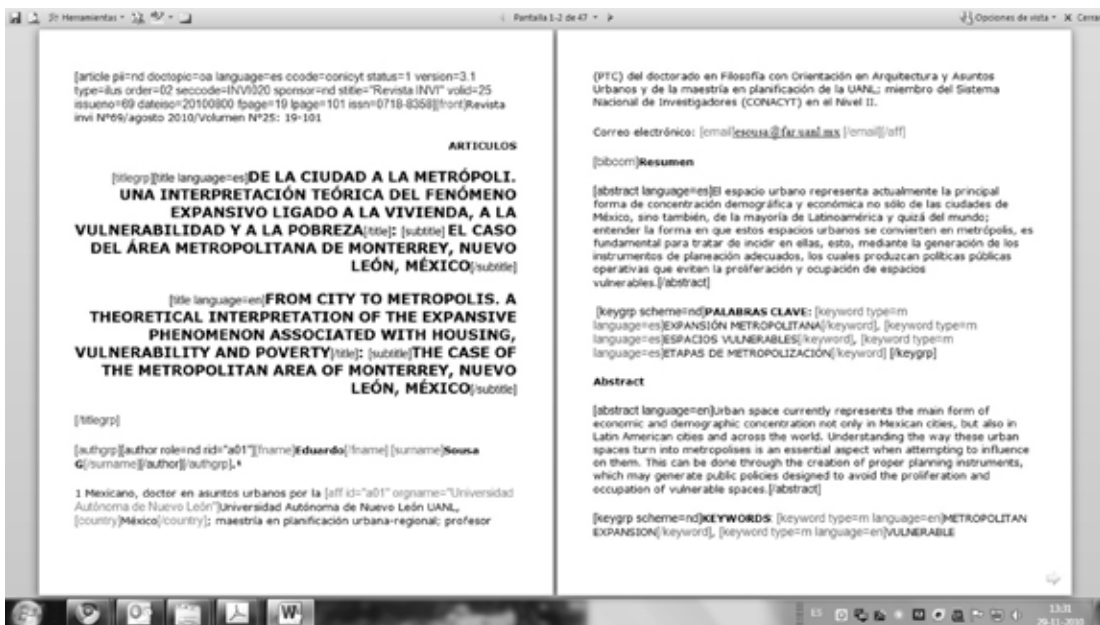


convertido en estándar internacional para la distribución e intercambio de documentos electrónicos. Este formato mantiene las fuentes, imágenes, gráficos y apariencia de origen de los documentos, independiente de la aplicación o plataforma en que sean desplegados.

Al examinar el uso de pdf, tenemos una primera aproximación al manejo de metadatos desde el punto de vista editorial. Metadatos son datos que describen datos; son datos asociados a un documento digital que recogen información fundamentalmente descriptiva (autor, título, etc.), también pueden incluir información de administración (creación del recurso, derechos, o con-

trol de acceso) y preservación (como tipo de formato). Para el tratamiento de los pdfs, se sugiere asegurarse de que estos han sido correctamente identificados. Se debe configurar el programa con que se crean los archivos para que por defecto entregue los datos de la revista en las propiedades de los archivos, como creador del documento. Luego, es aconsejable que cada artículo sea identificado con datos de título, autor, palabras claves. Esto se puede comprobar fácilmente usando la opción ver propiedades en el programa que se usa para ver pdfs; la ventaja de realizar esta tarea es que al describir correctamente los archivos se facilita que a su vez estos sean correctamente identificados y recuperados por los

## Ejemplo de metadatos con marcado para SciELO



buscadores de internet.

Además, es estándar ofrecer al menos el resumen del artículo en HTML (hypertext markup language); OJS y otros sistemas de gestión editorial permiten también publicar el html del texto completo. Este formato tiene como ventaja que es más compacto que un pdf, sin embargo, no permite paginar (produce una página larga de texto en pantalla) y puede ser más complejo de formatear a nivel gráfico.

Otra opción muy recomendada es usar XML (extensible markup language) ya que tiene ventajas relacionadas con el archivo de contenidos, marcado de artículos y es más flexible que html o pdf. Este formato no es para ser usado directamente por el usuario final, ya que no es para distribuir artículos, pero su fortaleza radica en que generalmente es el formato elegido para marcar los artículos.

El uso de xml facilita la generación de canales RSS en el sitio. RSS (really simple syndication, o rich site summary) es un formato que se usa para compartir contenidos, permitiendo que los suscriptores del sitio reciban alertas inmediatas cada vez que se publique un nuevo número de la revista.

El proceso de marcado se refiere a la asignación de metadatos que permiten, como ya lo decíamos, identificar y recuperar de forma más eficiente la información. Esto se hace creando un archivo que contiene "etiquetas" que normalmente están basadas en un estándar. Uno de los estándares más usados es Dublin Core, un modelo de metadatos elaborado y auspiciado por la DCMI (Dublin Core Metadata Initiative). Red ALyC se apronta a lanzar un sistema de marcado de citas basado en Dublin Core. Por su lado, la marcación de SciELO está basada en las normas ISO 8879-1986 (SGML-Standard Generalized Markup Language) e ISO 12083-1994 (Electronic Manuscript Preparation and Markup). SciELO trabaja con archivos en html, para el despliegue en pantalla en el sitio, pdf para que el usuario descargue y xml para recuperar información de los artículos y cómo son citados, lo que permite medir su factor de impacto.

La interoperabilidad es la capacidad de intercambiar datos entre distintas plataformas. Por ejemplo, si se usa OJS para la gestión editorial de una revista, es posible exportar datos para que sean desplegados en servicios de indexación o bases de datos en que está incluida la revista. Red ALyC por ejemplo, desarrolló un plugin que permite a los editores agregarlo a su instalación de OJS y de esa manera podrán exportar directamente los artículos publicados en el sitio y serán cosechados y visualizados en Red ALyC automáticamente.<sup>18</sup>

Esto es posible porque OJS trabaja con el protocolo OAI-

PMH (Open Archives Initiative - Protocol for Metadata Harvesting) el cual permite que los contenidos de los sitios puedan estar disponibles en otras bases de datos y catálogos internacionales. También desde el punto de vista de la interoperabilidad, OJS contiene desde la versión 2.1.1 dos plugins para la exportación de metadatos en los formatos XML requeridos por PubMed y por CrossRef. Ambos servicios requieren que la revista se registre previamente aunque en el caso de CrossRef hace falta pagar un monto mensual.

*Se sugiere priorizar el uso de formatos abiertos para la recepción de colaboraciones y publicación de los artículos.*

**Recepción de colaboraciones:** Los editores podrían adoptar como política el pedir a los autores que envíen sus archivos en RTF (Rich Text Format, formato de texto enriquecido) que es un formato interoperativo que puede ser leído por la mayoría de los procesadores de texto actuales, al igual que el formato TXT.

**Publicación de artículos:** Uno de los formatos más populares de publicación es PDF, que permite ofrecer los artículos en una presentación que replica la de la publicación impresa; además de posibilitar la adopción de niveles de restricción de reproducción del contenido, ya que se pueden configurar los archivos para que no sean impresos o para impedir la copia de los textos. Sin embargo, un formato más accesible es HTML, que es un formato más liviano y que permite hacer búsqueda de manera más amigable que el pdf. También se recomienda la adopción de XML para potenciar la recuperación de los artículos. Es importante tener en cuenta que XML no es un formato que será visto por los lectores, pero es el formato que permitirá que los contenidos de la revista en línea sean sindicados y compartidos desde otros sitios.

## Dominio.

Una decisión editorial que forma parte de la identidad de la revista en línea, es la elección de su dominio, esto es, la dirección web que esta tendrá. Por lo general, las revistas académicas son alojadas en servidores web de sus propias universidades, lo que da pie a que tengan direcciones que las identifican con estas instituciones. Sin embargo, también es posible encontrar revistas que adquieren un dominio propio, para apoyar al usuario en el acceso a la revista al tener un dominio fácil de recordar. La gama de posibilidades es amplia, siendo posible adquirir dominios nacionales (.cl Red ALyC, 2010) para Chile, .ve para Venezuela, .cu para Cuba, .ie para Irlanda, etc.) o un dominio genérico de tipo .com que tiene una connotación más comercial; una alternativa apropiada para una revista puede ser la elección de un dominio .info, o .org. Cualquiera sea la decisión, el costo de adquirir un dominio es relativamente bajo, sólo se debe tener en cuenta que estos son generalmente renovables cada cierta cantidad de años.

## Hosting institucional v/s hosting comercial.

Otra decisión similar a la anterior es si la revista será

-----  
<sup>18</sup> (Red ALyC, 2010)

<sup>19</sup> Se puede dar el caso en que los artículos son bajados masivamente para ser usados en sitios web comerciales que usan estos contenidos para atraer visitas. En esta situación, es recomendable tener un sistema de monitoreo que permita detener este tipo de acciones cuando se producen.

puesta en el servidor de la propia institución o en un servidor comercial. Si la revista va a ser patrocinada por la institución y esta tiene un buen departamento de tecnología y soporte tecnológico, poner los contenidos en el servidor propio entonces se vuelve una buena alternativa.

Si no es posible subir los contenidos en el servidor institucional, se debe evaluar cuidadosamente la elección de un servidor comercial, comparando costos y calidad del soporte técnico. Un punto a tener en cuenta es si el servidor comercial provee la facilidad de usar un sistema de gestión editorial. También se debe considerar que una revista puede requerir mucho espacio, por la cantidad de archivos e información que albergará, además de la cantidad de visitas que pueda recibir. En algunos casos, la simultaneidad de visitas puede hacer colapsar sitios, volviéndolos no disponibles o insufriblemente lentos al visitarlos; en el caso de una revista que tenga un alto flujo de visitas, la aparición de un número nuevo podría hacer que el sitio de la revista quede no disponible momentáneamente. También se debe considerar la facilidad para llevar un seguimiento cercano de la actividad del sitio web, para prevenir que los contenidos sean bajados masivamente con fines dudosos<sup>19</sup>

Otro punto a evaluar es si el hosting elegido tiene un sistema de respaldo confiable; por ejemplo si se usa un servidor institucional se puede evaluar en base a experiencias anteriores, o decidir invertir en un servicio de respaldo externo. Otra alternativa es establecer mecanismos de respaldo realizados por el propio equipo de la revista. Siempre, la mejor práctica es mantener varias copias para prevenir pérdidas de información. Muchas revistas optan por la duplicación de contenidos, poniendo sus Se puede dar el caso en que los artículos son bajados masivamente para ser usados en sitios web comerciales que usan estos contenidos para atraer visitas. En esta situación, es recomendable tener un sistema de monitoreo que permita detener este tipo de acciones cuando se producen. números al mismo tiempo en un servidor propio, estando al mismo tiempo disponibles en los servicios de indización a texto completo. En el caso que la revista decidiera mudar de servidor, es importante prevenir que las direcciones web se mantendrán para todos los contenidos albergados en el sitio,

evitando de esta manera inconsistencias de acceso web. Si este aspecto no se cuida, se pueden perder enlaces externos que generan visitas al sitio de la revistas.

## Contenidos del sitio web de la revista: accesibilidad y elementos mínimos que se deben incorporar.

Al igual que con su versión impresa, las revistas deben proveer datos de identificación de cada artículo que esté publicado en el sitio:

- Título de la revista
- Número y volumen
- Fecha
- Título de artículo
- Autor(es) con sus datos de afiliación
- Palabras claves
- Resumen

Datos publicación de: de identificación de la revista: la navegación del sitio debe contemplar la

- Objetivo de la revista
- Normas de publicación y sistema de arbitraje
- Periodicidad
- Composición de comité y equipo editorial, entre otros.

La navegación del sitio debe ser simple y permitir al visitante encontrar y usar los artículos que busca de manera expedita. Se hace aconsejable la provisión de un buscador en el sitio, que permita hacer búsquedas de todo el contenido publicado y del mismo modo evitar usar formatos de archivos poco comunes o que tomen mucho tiempo para descargar.

Finalmente, al pensar en el diseño del sitio web se debe tratar de incorporar conceptos de accesibilidad y usabilidad. "La accesibilidad intenta vencer las discapacidades del usuario para acceder a la información; mientras que la usabilidad busca mejorar la experiencia del usuario al usar las páginas web."<sup>20</sup>



## 4. Aspectos legales de una revista académica

La publicación académica no solamente está sujeta a reglas técnicas o de estilo respecto de su formato o su contenido. Es importantísimo fijar políticas claras respecto de las aristas legales de una publicación académica, fundamentalmente en lo relacionado con los derechos de propiedad intelectual, que incidirá no solamente en los incentivos a los autores y usuarios, sino también en aspectos tales como la gestión del propio acervo de la revista

### Derechos de Autor

Desde el punto de vista legal, tanto las revistas académicas completas como los artículos individualmente considerados son obras intelectuales, con una serie de derechos sobre cada una de ellas (los llamados “derechos de autor”), que en América Latina son fundamentalmente similares, y que son plenamente vigentes desde el momento de la creación de la obra y hasta un determinado plazo que varía en cada país<sup>21</sup>. Estos derechos son exclusivos, y permiten al autor fijar quién está autorizado a realizar la publicación, reproducción, distribución, adaptación y traducción, y la comunicación pública de la obra, incluida su puesta a disposición en Internet. En consecuencia, cualquier persona que pretenda realizar tales usos sobre una obra ajena, sin importar a qué país corresponda el autor, la institución que publica o el usuario (gracias a los acuerdos internacionales en la materia), tendrá que contar con una autorización expresa para realizar esos usos.

La legislación establece ciertas autorizaciones, conocidas como excepciones y limitaciones al derecho de autor, que permiten ciertos usos vinculados principalmente a actividades de enseñanza, el uso por discapacitados, o utilidades reducidas como la reproducción de fragmentos a título de cita. El problema es que mientras los derechos exclusivos son de contenido muy similar en distintos países, las excepciones a esos derechos varían mucho según el territorio, además de ser generalmente reducidas e insuficientes para cubrir las necesidades del público en el acceso a la cultura, o para hacer frente a los problemas legales derivados del uso de tecnologías que permiten el acceso abierto. Esto incide en la labor de una revista en dos sentidos: al momento de gestionar artículos en tanto son obras aportadas por terceros, y al momento de fijar las condiciones de circulación de la publicación. Una política editorial clara en cuanto a las condiciones de derechos de autor puede servir enormemente a una publicación académica, pues ayuda a los autores a conocer las condiciones jurídicas a

que se someten sus artículos y ayuda a que el público sepa qué puede hacer con el material al que tiene acceso.

### Políticas de derecho de autor para colaboradores

Los autores de los artículos que se incluyen en una revista científica son, en principio, los únicos titulares de derechos exclusivos para publicarlos, copiarlos, traducirlos y distribuirlos. Por lo tanto, para incluir ese artículo en una revista académica se necesita contar con los derechos que lo permitan.

Hay más de una forma de obtener este derecho para publicar, opción que dependerá del criterio de los editores. Es posible acordar una cesión de derechos, en virtud de la cual el autor deja de tener todos o algunos de sus derechos de explotación sobre el artículo, que se transfieren a la institución cesionaria, con lo que solamente ésta podrá publicar, distribuir o reproducir el artículo en los términos de la cesión. Si se adopta esta alternativa, ni siquiera el autor podrá hacer uso de su obra en las formas de explotación que haya cedido a la institución respectiva.

Otra vía para obtener la autorización para publicar es acordando una licencia o permiso de explotación con el autor. Esta licencia puede revestir varias modalidades según el criterio de los editores, pudiendo ser exclusiva (con iguales efectos que una cesión total de derechos) o de efectos limitados. Si es limitada, puede ser exclusiva pero acotada a un idioma (licencia exclusiva para publicar en español, por ejemplo), o a un territorio específico, o puede ser temporal y sujeta a un período de embargo.

Esta última se erige como una muy buena alternativa: un autor tiene el incentivo de saber que publicar no implica renunciar a su eventual interés por reutilizar su propio artículo, y la revista mantiene cierta exclusividad sobre la primera publicación del mismo. Entonces, se deberá explicar en las políticas editoriales que un artículo aceptado quedará sujeto a una licencia exclusiva temporal, por un período que se extienda hasta cierto plazo después de su publicación, conservando la revista sus permisos sobre el artículo, pero pudiendo el autor reutilizarlo después de ese período.

Una vez fijado lo anterior, se debe determinar es el mecanismo formal por el cual se producirá esa autorización para publicar, es decir, el método por el que se formaliza

21 Los plazos son variables, pero son mayormente extensos, siendo vigentes los derechos de autor durante un período que por regla general se extiende por toda la vida del autor, más un período de tiempo posterior a su muerte que varía entre los 50 años (Bolivia, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Uruguay), 60 años (Venezuela), 70 años (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Perú), 75 años (Guatemala, Honduras), 80 años (Colombia) y hasta 100 años (México).

22 Sin perjuicio de los resguardos formales que se adopten para asegurar la autorización para publicar, en muchos países la ley exige requisitos adicionales cuando se trata de cesión de derechos de autor. Por ejemplo, suele exigirse que la cesión conste por escrito en escritura pública o en documento privado autorizado ante notario, lo que trae dificultades, por ejemplo, para las revistas que aceptan contribuciones extranjeras. Menor formalidad suele existir respecto de las licencias, lo que las hace más convenientes.

la licencia o la cesión de derechos. Lo más conveniente es hacer de esta etapa algo expreso, detallado y por escrito, siendo ello posible incluso por Internet, solicitando al autor del artículo respectivo que firme o acepte la licencia para publicar el artículo revisado y aceptado, en los términos que allí se fijen<sup>22</sup>.

*Es conveniente dejar muy claramente establecidas las políticas de derecho de autor para los colaboradores: en primer lugar, si se solicitará una cesión o una licencia, y a cuáles usos alcanzará el acuerdo, que idealmente deben incluir al menos autorización para la publicación, la distribución, la reproducción y la subida a Internet del artículo aceptado. En segundo lugar, debe señalarse el mecanismo para hacer efectiva la cesión o la licencia, idealmente mediante una cesión o autorización directa, expresa y por escrito, solicitada por el editor una vez que el artículo haya sido aprobado.*

Debe hacerse una consideración adicional: para que un autor pueda ceder sus derechos o autorizar la publicación, el autor debe ser el titular de derechos sobre su artículo. Por lo tanto, es conveniente que al momento de permitir la publicación, el autor declare expresamente que es titular de los derechos de autor sobre su artículo, que no ha cedido sus derechos de autor a un tercero y que no ha concedido a un tercero alguna licencia exclusiva vigente sobre el artículo<sup>23</sup>. Lo mismo es aplicable a las fotos, tablas, imágenes, dibujos o gráficos que acompañen a un artículo para ilustrar su contenido.

## Condiciones de uso para público general

Si bien la disponibilidad de contenidos en Internet implica gran cantidad de usos posibles, esos usos podrían ser incompatibles con los derechos exclusivos que tengan los autores o los editores de la publicación académica, en su caso. El lector que accede a la revista no está necesariamente autorizado para descargarla, imprimirla o publicarla en otro sitio web. Pero una mayor circulación de la obra incide en un mayor impacto, siendo deseable que el contenido de una revista tenga mayor llegada. En tal sentido cabe recordar que, para las publicaciones Open Access, el acceso abierto está conformado por la ausencia de barreras no solamente técnicas o económicas, sino también legales, como pueden serlo los derechos exclusivos de autor que limiten o impidan la circulación abierta del conocimiento. Para eso, es aconsejable establecer condiciones explícitas que favorezcan la circulación del contenido de la revista, mediante algún aviso o declaración que sea fácilmente visible o accesible por parte de los eventuales lectores. Esto se logra no solamente mediante una mención de políticas editoriales sino que también, en su caso, con avisos gráficos en las páginas respectivas.

Los usos que se permitan a los usuarios dependerán de lo que se determine editorialmente. Existen varios caminos posibles. El primero es no hacer mención alguna sobre los usos permitidos a los usuarios o señalar que están “todos los derechos reservados” (sistema de licenciamiento legal), con lo cual un usuario no tendrá derecho alguno de reutilización del contenido la revista sin importar su formato, sino en cuanto la ley lo permita por cuenta de una excep-

ción o limitación legal (por ejemplo, para citar un fragmento), sistema que mal se aviene con las posibilidades de acceso ofrecidas por la tecnología. El segundo camino es el licenciamiento con condiciones más favorables, el que a su vez puede ser bajo los términos que establece la propia publicación (fijando, por ejemplo, que se autoriza la reproducción de los artículos con fines académicos) o bien bajo un sistema de licenciamiento estándar.

Las ventajas de una política de derechos de autor sujeta a un sistema de licenciamiento estándar radican en el reconocimiento que tales sistemas alcanzan y en las herramientas tecnológicas que dan mayor visibilidad a los contenidos así licenciados. Esto facilita la búsqueda del contenido de una revista y una amplia reutilización, bajo condiciones más o menos conocidas.

El mejor ejemplo de estas licencias estándar es el de Creative Commons, que permite al titular de derechos de autor fijar las condiciones de uso de su obra de manera más libre y abierta, cumpliendo las condiciones que él fije, en un modelo de algunos derechos reservados. Una licencia Creative Commons permite siempre que una obra sea reproducida, distribuida y subida a Internet, siempre que se reconozca al autor, se mantengan los avisos sobre la licencia, y se respeten otras condiciones que fijen los titulares sobre usos comerciales o posibles adaptaciones. Son entonces seis licencias Creative Commons, a saber:



**Atribución:** Se permite usar la obra y generar obras derivadas, incluso con fines comerciales, siempre que se reconozca al autor.



**Atribución-CompartirIgual:** Se permite usar la obra y generar obras derivadas, incluso con fines comerciales, pero la distribución de las obras derivadas debe hacerse mediante una licencia idéntica a la de la obra original, reconociendo a los autores.



**Atribución-NoComercial:** Se permite usar la obra y generar obras derivadas, siempre y cuando esos usos no tengan fines comerciales, reconociendo al autor.



**Atribución-SinDerivadas:** Se permite el uso de la obra, incluso con fines comerciales, pero no se permite generar obras derivadas, debiendo reconocer al autor.



**Atribución-NoComercial-CompartirIgual:** Se permite usar la obra y generar obras derivadas, siempre y cuando esos usos no tengan fines comerciales y la distribución de las obras derivadas se haga mediante licencia idéntica a la de la obra original, reconociendo a los autores.



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas:** Se permite usar la obra, pero no se permite generar obras derivadas y no se permite uso con fines comerciales, debiendo reconocer al autor.

Las licencias Creative Commons tienen la ventaja de operar en niveles distintos que ayudan a todos quienes intervienen y acceden a una obra: el primer nivel es el resumen de la licencia o commons deed, que sintetiza los derechos del usuario sobre la obra en lenguaje sencillo. El segundo nivel, el código legal, corresponde al texto de la licencia propiamente tal, en lenguaje técnico jurídico. El tercer nivel, el código legible por máquinas, es el que permite que los contenidos licenciados con CC sean identificados por los motores de búsqueda más utilizados, lo que les permite ser encontrados más fácilmente además de asegurar su visibilidad entre los índices de contenidos de acceso abierto.

Debido a que usar una licencia Creative Commons implica autorizar ciertos usos, es necesario que el autor haya cedido o licenciado a la revista los derechos de autor que permiten la implementación de las licencias CC en la publicación correspondiente (publicación, distribución, reproducción, comunicación pública y eventualmente transformación). En otras palabras, la política para colaboradores incide en que una revista pueda establecer estas condiciones de uso más favorables a la circulación de sus contenidos.<sup>24</sup>

*Las licencias Creative Commons constituyen un estándar para la publicación de contenidos que ha sido recogido por repositorios completos de revistas académicas, como RedALyC y casi todas las versiones nacionales de SciELO. A fin de mantener coherencia con las prácticas de esos repositorios y de mantener visibilidad en los directorios de publicaciones de acceso abierto, es conveniente que una revista mantenga en su propia web las mismas condiciones, puestas de manera notoria y con el enlace al resumen de la licencia o commons deed.*

## Privacidad y datos personales

Entre las particularidades que revisten las publicaciones periódicas de carácter académico y científico, está el almacenamiento de datos personales que pueden revestir el carácter de sensibles, que quedan en poder del editor, y que pertenecen tanto a los autores que colaboran con sus artículos como a las personas que pueden ser objeto de los estudios de tales escritos. Ello hace necesario mantener y explicitar políticas claras al respecto.

Tales políticas deben ser adecuadas a la ley local, que varía de país en país. Varios países de Latinoamérica tienen leyes generales sobre el tratamiento de datos personales que serían aplicables en este contexto, o al menos, sentencias que fijan criterios sobre qué puede hacerse con la información personal ajena que se almacena y se maneja<sup>25</sup>.

En general, y sin perjuicio de lo que se determine en la legislación pertinente, conviene mantener como política editorial expresa que la información relativa a los datos de un colaborador, haya sido o no aceptado su artículo, no serán compartidos con otras instituciones públicas o privadas en momento alguno del proceso de arbitraje o de publicación, a menos que se cuente con el consentimiento

del colaborador, o que exista una resolución judicial expresa y fundada que exija la entrega de esos datos. De lo contrario, tal información debe mantenerse en reserva y almacenarse por el período de tiempo que la ley exija o autorice.

Respecto de los datos de personas incluidas en los artículos, es conveniente explicar en las políticas editoriales que, si esos artículos o informes de casos de interés incluyen información sobre personas naturales (por ejemplo, un paciente con algún cuadro médico que se estudie en el artículo), no deberá hacerse explícita información que permita identificar de forma inequívoca a las personas involucradas y que no sea relevante para el caso estudiado. Del mismo modo, debe exigirse que las fotografías no permitan esa identificación (obscureciendo u ocultando el rostro, por ejemplo), y que los autores declaren tener autorización de las personas fotografiadas. El motivo de estos resguardos es simplemente evitar potenciales usos maliciosos de los datos incluidos en los artículos.

*Mantener políticas claras sobre tratamiento de datos puede incidir en la decisión de publicar o no dentro de una revista: es importante dejar en claro que no se tratará de manera ilícita ni abusiva la información personal del autor que decide colaborar y someter un artículo a revisión, ni de las personas que han sido objeto de estudio. Asimismo, se debe exigir discreción respecto de la identidad de estas últimas a fin de evitar incurrir en responsabilidades ulteriores por mal manejo de datos personales o por infracción de derechos vinculados a la privacidad de esas personas.*

## Depósito legal

La mayoría de las legislaciones de la región establecen que las instituciones que produzcan obras protegidas por derechos de autor (imprentas, productoras audiovisuales, sellos discográficos, etc.) deben entregar un número de ejemplares de la obra respectiva a la Biblioteca Nacional o institución afín. Los detalles concernientes al número de ejemplares o al procedimiento variarán de país en país, por lo que se recomienda la búsqueda de la información pertinente en las instituciones públicas de administración de bibliotecas (aunque las empresas de imprenta suelen manejar dicha información). Por cierto, dicho depósito se practica en el lugar de publicación de la revista, y a menudo incluye a la publicación electrónica de contenidos.

24 Para más información, visite <<http://creativecommons.org>>, o diríjase al sitio que corresponda a su jurisdicción en <<http://creativecommons.org/international>>.

25 Normas generales sobre el tratamiento de datos personales existen en Argentina, Chile, México, Uruguay y, hasta cierto punto, Colombia; en otros países de la región, a pesar de no existir una normativa específica, las cortes de justicia se han encargado de establecer algunas normas aplicables, como ocurre –por ejemplo– para el caso de Costa Rica y El Salvador.

# 5. Estrategias para mejorar la visibilidad de la revista

## Redes de contactos, invitación a autores.

Para las revistas que comienzan es importante construir una red de contactos, para ayudar a difundir la nueva publicación y para dar a conocer la revista entre los futuros autores. Estas redes se construyen en primer lugar en base a los contactos personales del editor, equipo editorial, comité editorial, etc. y se amplía usando las redes de la propia institución.

Para invitar a autores se puede investigar quiénes son los expertos más reconocidos en el área de la revista, identificarlos y luego contactarlos para presentar la revista, sus objetivos y su área temática, para así ayudarles a difundir sus trabajos.

## Estrategia de difusión y distribución de la revista.

Una revista que pase del formato impreso al digital llevará a los lectores que ya conocían la revista a su sitio en línea. En cambio, para una revista que comienza su vida en formato digital desde cero, tendrá que presentarse a su público meta, entregando contenidos de calidad y establecer un plan de difusión para posicionarse y construir una comunidad alrededor de la revista.

Se pueden delinear estrategias de posicionamiento de una revista basándose en planes de marketing, que pueden considerar estudios de mercado; sin embargo, en el campo académico, al final lo que cuenta es el prestigio que pueda lograr una revista y el "boca a boca" que se dé entre pares, y esa tarea se logra sólo trabajando en la calidad de los estándares editoriales.

Teniendo en cuenta lo anterior, sugerimos algunas acciones que pueden ayudar a dar a conocer la revista

- La revista puede publicar volantes o material informativo para distribuir en eventos o enviarlos a expertos que trabajan en el área temática de la publicación. Similar a lo anterior, se puede enviar un ejemplar de cortesía a expertos a los que se desea presentar la revista para que escriban en el futuro; si se trata de una revista en línea, se les puede enviar un correo especial invitándolos a visitar el sitio web.
- Intercambio de portadas: algunas revistas establecen convenios para difundir recíprocamente los contenidos de otras publicaciones a través de la reproducción de la última tabla de contenido de las revistas que formen parte de esta alianza.
- Habilitar canales RSS que permitan a los lectores suscribirse para recibir notificaciones de nuevos números y artículos apenas se publiquen.

Cuando se trata de revistas impresas, las tareas de distribución y particularmente de canje pueden ser coordinadas por las bibliotecas asociadas a la unidad académica que publica la revista. El servicio de hemeroteca generalmente es el que está encargado de establecer convenios de intercambio de publicaciones. Si fuera una revista sólo en versión en línea, se puede establecer convenios con revistas afines al área temática y publicar enlaces recíprocos hacia sus sitios web.

## Inscripción en motores de búsqueda

Los buscadores de internet pueden ayudar a aumentar la visibilidad y cantidad de visitas a los sitios web de las revistas; el más relevante es sin duda Google Académico. Los editores pueden inscribir su revista en este buscador con la condición de que esto no signifique vulnerar derechos de autor y que la revista sea de acceso abierto.<sup>26</sup>

## Presencia en redes sociales

En ciencia e investigación, las redes sociales han estado presentes desde antes de la aparición de internet. Cordina<sup>27</sup> rescata el concepto de los colegios invisibles, que describe como "redes de facto que forman los autores de documentos que trabajan dentro de un mismo ámbito o disciplina académica y que tienden a citarse entre ellos en su producción científica".

Desde este punto de vista, vuelve la idea de que los contactos son esenciales para promover una publicación. Por ejemplo, academia.edu es una red social para investigadores que comparten sus intereses y tienen la oportunidad de conectarse basándose en temas afines con otros miembros de la red; además, tiene una sección dedicada a revistas<sup>28</sup> en la que los usuarios pueden sugerir títulos, que posteriormente pueden ser seguidos por los investigadores de la red.

---

<sup>26</sup> (Lista de comprobación de inclusión en Google Académico, 2010)

<sup>27</sup> (Lluís, 2009)

<sup>28</sup> (Journals, 2010)

# 6. Criterios de aceptación de los principales índices de revistas académicas y científicas

## Inclusión en índices y directorios.

Los autores evalúan la posibilidad de escribir en una revista en base a los índices en los que está incluida, por esto se debe trabajar por entrar en los índices y directorios más apropiados a la temática de la revista. El primer paso es inscribirse en Ulrichs International Periodicals Directory<sup>29</sup>, un directorio de revistas que es la principal fuente de referencias para encontrar cualquier título.

Luego, una forma de favorecer las opciones de ser incluido en índices es adoptar el uso de DOI, Digital Object Identifier. Este es un código numérico que identifica trabajos académicos publicados en internet de forma unívoca. De manera similar a como el ISSN identifica los títulos de revistas, el DOI proporciona una manera de identificar cada artículo publicado en una revista. Una de las ventajas que tiene su adopción es que los artículos pueden ser citados incorporando este número y esto facilita la indexación en bases de datos; otra ventaja es que a diferencia del sistema URL de direcciones de internet usado para las páginas web, el sistema DOI no cambia con el paso del tiempo aunque el artículo sea reubicado en una dirección distinta, lo que evita enlaces rotos hacia los artículos.

Para que las revista sean aceptadas en servicios de indexación y directorios existen criterios mínimos de calidad, los más importantes pueden ser resumidos a:

- **Antigüedad:** la revista debe tener un tiempo antes de postular a los índices
- **Periodicidad:** la revista debe definir, hacer pública y aparecer con la frecuencia que ha estipulado.
- **Originalidad:** los trabajos que son publicados deben ser inéditos, en algunos casos esto implica que el autor declare que no existen envíos paralelos del mismo artículo a revistas distintas.
- **Contenido científico:** Como mínimo entre el 40% al 75% de los contenidos debe ser resultado de investigaciones o estudios académicos.
- **ISSN:** las revistas deben tener un número ISSN que identifique el título.
- **Comité editorial:** las revistas deben contar con comités editoriales compuestos por expertos reconocidos en el área de la revista, y en su composición debe contar con personas externas a la institución editorial
- **Identidad:** la revista debe definir y dar a conocer su objetivo, cobertura temática y público al que está dirigida, para que esta información sirva de guía los autores al mo-

mento de postular y a las bases de datos para compararla con otras revistas del área

- **Presentación de artículos:** la revista debe requerir y publicar resúmenes y palabras claves, en su idioma de origen y en inglés; además debe indicar claramente las normas de citación y referencias bibliográficas que desean que use el autor.
- **Sistema de arbitraje:** la revista debe definir y hacer público su sistema de arbitraje; debe describir en detalle el procedimiento empleado para la selección de los artículos e idealmente el trabajo de revisión debe ser hecho por expertos, también de instituciones externas a la que edita la revista.

Es recomendable centrar los esfuerzos en lograr la inclusión en los servicios de indexación más pertinentes al tópic de la revista. Algunos de los más conocidos son: La evaluación de la calidad de una revista se mide por el factor de impacto que estas alcanzan. El factor de impacto es un indicador cuantitativo que recoge el número promedio de citas que reciben los artículos publicados en las revistas indexadas en el JCR-Journal Citation Report-

Tabla de índices temáticos especializados

INDICE	DESCRIPCION	URL	INSTRUCCIONES PARA INDIZACION
AGRICOLA (AGRICultural OnLine Access)	Especializada en agricultura y ciencias afines	http://agricola.nal.usda.gov/	http://www.nal.usda.gov/catalog/nalsubmission.shtml
Avery Index to Architectural Periodicals	Especializada en arquitectura, urbanismo y temas similares	http://www.columbia.edu/ulweb/indiv/avery/avery_index.html	
Biosis Previews	Base de datos bibliográfica que cubre temas de biología y medicina	http://thomsonreuters.com/products_services/science/science_products/a-z/biosis/	http://thomsonreuters.com/products_services/science/free/essays/journal_evaluation_biosis/
Chemical Abstracts	El índice más autorizado en temas de química	http://www.cas.org/	http://www.cas.org/about/faq.html#cover
ERIC Educational Resources Information Center	Especializado en temas de educación	http://www.eric.ed.gov/	http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/resources/html/publishers/publisher.html
IBSS International Bibliography of the Social Sciences	Servicio especializado en ciencias sociales	http://www.proquest.co.uk/en-UK/catalogs/databases/detail/ibss-set-c.shtml	
PubMed	Servicio de la National Library of Medicine, indiza revistas de medicina en	http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed	

de Thompson Reuters (ISI). Este indicador representa la importancia relativa que tiene una revista en su área, donde las revistas que tienen mayor cantidad de citas recibidas son consideradas más importantes que aquellas con un bajo o inexistente factor de impacto. El término fue usado por primera vez en 1963 por Eugene Garfield, creador del Instituto para la Información Científica (ISI). Un indicador alternativo al factor de impacto es SJR, SCImago Journal & Country Rank<sup>30</sup> desarrollado por Scopus, el cual en base a las citaciones de las revistas construye indicadores científicos por países y temas. Este indicador fue creado en 1996 y recoge un mayor número de revistas que el Web of Science, considerando una muestra más amplia de revistas internacionales y también incluye más títulos de acceso abierto.

En el trabajo de inclusión en índices, se sugiere contar con la colaboración de las bibliotecas académicas, que pueden ser aliadas estratégicas de los editores. Es posible acudir a ellas para pedir asesoría en evaluar las revistas en relación a los criterios requeridos por índices y directorios, además de la experticia de los profesionales bibliotecarios en temas de indización, uso de palabras clave y marcado de documentos. Un ejemplo ilustrador de cuan beneficiosa puede ser esta alianza es el trabajo que realiza la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP); la biblioteca es la encargada de dar visibilidad nacional, regional e internacional a las cerca de 20 revistas editadas por la Facultad, y asesora a los editores en el desarrollo y mejoramiento de las revistas para que éstas logren cumplir con los criterios de calidad requeridos por los servicios de indización<sup>31</sup>.

## 1. Índices multidisciplinarios Catálogo Latindex

Latindex es un directorio que recoge información sobre revistas científicas, profesionales y técnicas, establecido en 1997 luego de una reunión de editores y científicos donde se crearon las bases para una red de cooperación, conformada en estos momentos por 19 organismos gubernamentales y académicos representantes de distintos países latinoamericanos<sup>32</sup>. En el 2002 se creó el Catálogo, que contiene una selección de las revistas incluidas en el Directorio de acuerdo a 36 criterios de calidad editorial internacional.

Para que una revista sea ingresada al Catálogo debe cumplir criterios relacionados con la existencia de un proceso de revisión por pares, estar incluida en bases de datos internacionales, presentar resúmenes y palabras claves en idioma nativo e inglés, comité editorial que incluya expertos internacionales, entre otros. A diferencia de Red ALyC, el Catálogo Latindex no indiza artículo por artículo, sino que entrega información descriptiva sobre

la revista a nivel de título.

## Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Red ALyC).

Servicio creado el 2003 por la Universidad Autónoma del Estado de México. Evolucionó de ser una base de datos de artículos a un servicio de indización al definir un comité científico integrado por expertos en manejo de bases de datos, especialistas en diversas áreas y académicos que tienen la última palabra en la aceptación de las revistas que postulan a ser aceptadas al índice. Indiza más de 700 revistas, principalmente de América Latina y tiene una amplia cobertura de las ciencias sociales. Las postulaciones al índice son examinadas 2 veces al año; observa 39 criterios de selección, de los cuales 27 son generales, 12 son básicos y 5 esenciales, centrados en la originalidad de los artículos y la acreditación del proceso de revisión por pares. Para poder ser indizada, una revista debe cumplir al menos 20 de los 27 criterios. Si una revista tiene versión impresa y digital se sugiere postular solo una de las versiones.

## DOAJ (Directory of Open Access Journals).

Directorio administrado y parcialmente financiado por el sistema de Biblioteca de la Universidad de Lund. Pone acento en dar acceso sólo a revistas en línea de contenidos abiertos. Parte de este énfasis se refleja en que dentro de los requisitos para aceptar la cobertura de una revista está que los contenidos sean totalmente accesibles, sin ningún tipo de restricciones y no acepta embargos por períodos.

Las revistas seleccionadas son principalmente académicas y científicas, pone como requisito que estén primariamente orientadas a un público conformado por investigadores y que tengan sistemas de control apropiados para asegurar contenidos de calidad. DOAJ no limita la postulación de revistas por idioma o área temática y su objetivo es incrementar la visibilidad y la facilidad de uso de revistas científicas y académicas.

## Scientific Electronic Library Online (SciELO).

Biblioteca electrónica que incluye una colección seleccionada de revistas científicas. Creado por FAPESP (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo) y de BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud), en Chile es administrado por CONICYT y en estos momentos contiene 87 revistas nacionales alcanzando un total de 638 en toda Latinoamérica. Para su aceptación las revistas son evaluadas según 17 criterios centrados en la calidad de los artículos publicados, que deben ser originales y en su mayoría de corte científico y en la implementación

---

30 (SCImago Journal & Country Rank, 2010)

31 (Rozenblum & Banzato, 2009)

32 (LATINDEX, 2010)

de un proceso de revisión por pares hecho por especialistas. Las revistas son aceptadas de forma inmediata si está incluidas en Thompson Reuters (ISI), MEDLINE o PsycINFO.

### Scopus.

Creado el año 2004 por la empresa Elsevier, esta base de datos cubre más de 27.000 revistas, de las cuales 16,500 son revisadas por pares, y cuenta 1.200 de acceso abierto. Más de la mitad del contenido disponible en Scopus es publicado fuera de los EEUU, en particular cuenta con 420 títulos latinoamericanos y al menos un 21% de los títulos cubiertos en Scopus están en idiomas diferentes al inglés. Para evaluar la inclusión de nuevas revistas observa 16 criterios, agrupados en 5 categorías: política editorial (incluye revisión por pares modalidad doble ciego y diversidad geográfica de autores y de comité editorial), contenido (académico y relevante al área de la revista), provisión de referencias bibliográficas y citas correctas y bien estructuradas, periodicidad (que la revista aparezca en los plazos debidos) y que la revista sea accesible en línea.

### Web of Science y Web of Knowledge: ISI (Institute of Scientific Information)

Fue adquirido el 2002 por Thompson Reuters. Esta empresa es la encargada de elaborar los índices Web of Science, que contiene más de 10.000 revistas científicas consideradas las más prestigiosas por su factor de impacto a nivel global, y Web of Knowledge, que además de indizar revistas de ciencia también incorpora títulos de ciencias sociales, artes y humanidades.

El índice recoge información de más de 14.000 publicaciones a nivel mundial; en Chile hay 49 revistas científicas chilenas de corriente principal indizadas en ISI<sup>33</sup>: Cada año se evalúan para inclusión alrededor de 2000 títulos, de los que se selecciona un 10- 12%<sup>34</sup>. La selección de revistas está basada en primer lugar en la periodicidad de los títulos, además de observar criterios como que la revista publique información bibliográfica en inglés, existencia de revisión por pares y tener un formato que asegure la correcta citación de los artículos publicados en la revistas. Este índice se ha convertido en el indicador más reconocido de calidad editorial de las revistas.

Tabla de datos generales de índices estudiados

	Texto completo artículos	Tipo de acceso	URL del servicio	Instrucciones para postular
Catálogo Latindex	NO	Gratuito	<a href="http://www.latindex.unam.mx">http://www.latindex.unam.mx</a>	<a href="http://www.latindex.unam.mx/documentos/revistas_elec.html">http://www.latindex.unam.mx/documentos/revistas_elec.html</a>
Red ALyC	SI	Gratuito	<a href="http://redalyc.uaemex.mx/">http://redalyc.uaemex.mx/</a>	<a href="http://redalyc.uaemex.mx/media/principal/proyecto/guiaPostulacion.html">http://redalyc.uaemex.mx/media/principal/proyecto/guiaPostulacion.html</a>
DOAJ (Directory of Open Access Journals)	SI	Gratuito	<a href="http://www.doaj.org/">http://www.doaj.org/</a>	<a href="http://www.doaj.org/doaj?func=loadTempl&amp;templ=about#criteria">http://www.doaj.org/doaj?func=loadTempl&amp;templ=about#criteria</a> Sugerir títulos: <a href="http://www.doaj.org/doaj?func=suggest">http://www.doaj.org/doaj?func=suggest</a>
SciELO	SI	Gratuito	<a href="http://www.scielo.cl/">http://www.scielo.cl/</a>	<a href="http://www.scielo.cl/criterios/es/">http://www.scielo.cl/criterios/es/</a>
SCOPUS	NO	Suscripción	<a href="http://www.scopus.com">http://www.scopus.com</a>	<a href="http://www.info.sciiverse.com/documents/files/scopus-training/resource/library/pdf/scog0510.pdf">http://www.info.sciiverse.com/documents/files/scopus-training/resource/library/pdf/scog0510.pdf</a> Sugerir títulos: <a href="http://suggestor.step.scopus.com/suggestTitle.cfm">http://suggestor.step.scopus.com/suggestTitle.cfm</a>
Thompson Reuter (ISI)	NO	Suscripción	Web of knowledge <a href="http://thomsonreuters.com/products_services/science/science_products/az/isi_web_of_knowledge/">http://thomsonreuters.com/products_services/science/science_products/az/isi_web_of_knowledge/</a> Web of Science <a href="http://thomsonreuters.com/products_services/science/science_products/az/web_of_science/">http://thomsonreuters.com/products_services/science/science_products/az/web_of_science/</a>	<a href="http://wokinfo.com/benefits/essays/journalselection/">http://wokinfo.com/benefits/essays/journalselection/</a>

33 (CINCEL, 2010)

34 (Testa, s.f.)

# Glosario

**Arbitraje:** es un procedimiento estándar y apropiado que permite a los editores tomar decisiones sobre temas diversos y que no son de su área de experiencia.

**Catálogo:** Recurso de información que registra revistas que cumplen con criterios de calidad editorial, basados en opiniones de especialistas y en estándares internacionales, establecidos por el sistema Latindex; relacionados con los aspectos formales y de contenido de una revista científica.<sup>35</sup>

**Cita bibliográfica:** Es la descripción normalizada de un documento. El formato de la cita debe incluir como mínimo: el autor, título y fecha de publicación del mismo. La manera correcta para elaborar citas bibliográficas está estipulada internacionalmente.

**Comité Editor:** También llamado Consejo Editorial, es el grupo de especialistas, académicos o científicos en la disciplina que cubre la revista y son seleccionados por su calidad científica, proponen y asesoran al Editor para un mejoramiento continuo de la publicación y en la toma de decisiones.

**Descriptor:** Término o secuencia de términos preferidos para representar los temas de los que trata un documento

**Digital Object Identifier (DOI):** Es un número permanente que identifica a un documento electrónico y a sus artículos. Consiste de una serie de caracteres alfanuméricos que se dividen en dos componentes: un prefijo y un sufijo. Un ejemplo de DOI es 10.2225/vol11-issue4-fulltext-3 y cada vez se utilizan con más frecuencia para referenciar artículos científicos. Para buscar artículos a través de este identificador, se debe acceder a [www.doi.org](http://www.doi.org), y en "Resolve a DOI name" ingresar el número DOI.<sup>36</sup>

**Directorio:** Lista que registra nuevos títulos, cambios de títulos, títulos cesados, fusiones de títulos y otras características relevantes a las revistas científicas, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de Iberoamérica y el Caribe.<sup>37</sup>

**GNU:** se inició en 1984 para desarrollar un sistema operativo completo tipo Unix de software libre.

**Índice:** Herramienta bibliográfica donde se relacionan los trabajos publicados según un criterio específico, que puede ser por revista, por especialidad, país o región,

por normas editoriales, o por un período de tiempo determinado. Los índices actuales tienden a incorporar un alto valor agregado: resúmenes, criterios de aplicación y comentarios emitidos por expertos, entre otros.<sup>38</sup>

**ISSN, International Standard Serial Number:** código numérico estandarizado que permite la identificación unívoca a nivel internacional de cualquier revista, incluyendo revistas electrónicas. Su formato consiste en 2 grupos de 4 números separados por un guión y estos números son asignados en cada país por la Red de Centros Nacionales ISSN.

**Ley de Bradford:** formulada en 1948, Bradford constató que si se consulta literatura especializada sobre un tema determinado, sea cual sea el tema, éste se publicará en gran parte en un número pequeño de revistas que se comportan como núcleo del tema.

**Metadatos:** son datos que describen datos asociados a un documento, por ejemplo: autor, editor, título, título traducido, año, materia, patrocinador, etc.

**Repositorio institucional:** es un archivo electrónico de la producción científica de una institución, la cual ha sido almacenada en un formato digital, y en el que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional o internacional.

**Repositorio:** Plataforma que permite la publicación digital a través del auto depósito o auto archivo de artículos académicos.<sup>39</sup>

**Revisión por pares (peer review):** sistema de arbitraje usado para medir la calidad y rigurosidad científica de una contribución. El escrutinio es hecho por especialistas de igual rango al autor.

**Revista académica o científica:** aquella publicación que cuenta con una periodicidad establecida, con artículos inéditos, producto del resultados de investigación que son debidamente arbitrados por un comité editorial reconocido a nivel nacional e internacional y que además se apega estrictamente a la normativa establecida para las publicaciones cuyo principal objetivo es comunicar ciencia.<sup>40</sup>

**Revista de acceso abierto (open journals):** Revista académica cuyos artículos en texto completo son publicados para el acceso universal y libre a través de Internet.

---

35 (Aguirre Cabrera, 2009)

36 (Muñoz & Muñoz, 2009)

37 (Aguirre Cabrera, 2009)

38 (Aguirre Cabrera, 2009)

39 (Aguirre Cabrera, 2009)

40 (López Ornelas & Cordero Arroyo, 2005)



# Bibliografía

1. Aguirre Cabrera, M. (2009). Glosario Latindex. Recuperado el 12 de Diciembre de 2010, de Latindex: <http://www.latindex.org/documentos/glosario-latindex.html>
2. Atmospheric Chemistry and Physics. (s.f.). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de <http://www.atmospheric-chemistry-and-physics.net/>
3. CINCEL. (2010). Revistas científicas chilenas de corriente principal. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de [http://www.cincel.cl/documentos/Recursos/Revistas\\_cientificas\\_chilenas\\_2000\\_2010marzo.pdf](http://www.cincel.cl/documentos/Recursos/Revistas_cientificas_chilenas_2000_2010marzo.pdf)
4. Co-Action Publishing; Lund University Libraries. (s.f.). Online Guide to Open Access Journals Publishing. Recuperado el 15 de Noviembre de 2010, de <http://www.doaj.org/bpguide/>
5. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT. (s.f.). Concurso 2010 del Fondo de Publicación de Revistas Científicas. Recuperado el 15 de Noviembre de 2010, de <http://www.conicyt.cl/573/article-36613.html>
6. Consejo Editorial de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. (s.f.). Procedimientos Funcionales para el Financiamiento de Publicaciones Científicas. Recuperado el 01 de diciembre de 2010, de <http://www.senacyt.gov.ec/?q=node/30>
7. Consejo Internacional para la Ciencia ICSU. (2001). Guía para publicaciones científicas. Recuperado el 8 de noviembre de 2010, de <http://www.latindex.unam.mx/documentos/descargas/guiapu.html>
8. Crow, R. (septiembre de 2009). Income Models for Supporting Open Access: an overview of current practice. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de SPARC: <http://www.arl.org/sparc/publisher/incomemodels/imguide.shtml>
9. DOAJ. (2010). Selection Criteria. Recuperado el 12 de noviembre de 2010, de <http://www.doaj.org/doaj?func=loadTempl&templ=about#criteria>
10. Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2009). Convocatoria para acreditación (registro), financiamiento y lista general de publicaciones científicas y tecnológicas venezolanas. Recuperado el 01 de Diciembre de 2010, de <http://www.miproyecto.gob.ve/masdetalle.asp?id=1609>
11. Free and open-source journal management software. (s.f.). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de Open Access Directory: [http://oad.simmons.edu/oadwiki/Free\\_and\\_open-source\\_journal\\_management\\_software](http://oad.simmons.edu/oadwiki/Free_and_open-source_journal_management_software)
12. García-Figuerola, C., Martín Mohedano, M., Fontanillo Fontanillo, L., García-Figuerola, P., & Ovide, E. (2008). Taller de Introducción a OJS (Open Journal System). Recuperado el 11 de noviembre de 2010, de Open Course Ware: <http://ocw.usal.es/enseñanzas-tecnicas/taller-de-introduccion-a-ojs-open-journal-system>
13. Granovetter, M. S. (1973). The strength of weak ties. *American journal of Sociology*, 78 (6), 1360-1380.
14. Información para los autores. (s.f.). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de EPI - El Profesional de la información: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/autores.html>
15. ISSN International Centre. (2008). What is an ISSN? Recuperado el 4 de noviembre de 2010, de <http://www.issn.org/2-22635-What-is-an-ISSN.php>
16. Journal of Visualized Experiments. (s.f.). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de 2010: <http://www.jove.com/>
17. Journals. (2010). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de Academia.edu: <http://journals.academia.edu/>
18. LATINDEX. (2010). Latindex hoy. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de <http://www.latindex.unam.mx/latindex/hoyLatindex.html>
19. LATINDEX. (s.f.). Presentación Catálogo. Recuperado el 13 de noviembre de 2010, de <http://www.latindex.unam.mx/latindex/catalogo.html>
20. Lista de comprobación de inclusión en Google Académico. (2010). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de Google académico: <http://www.google.com/support/scholar/bin/request.py?hl=es>
21. Lluís, C. (2009). Ciencia 2.0: Redes sociales y aplicaciones en línea para académicos. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de Hipertext.net: <http://www.upf.edu/hipertextnet/numero-7/ciencia-2-0.html>
22. López Ornelas, M., & Cordero Arroyo, G. (2005). Un intento por definir las características generales de las revistas académicas electrónicas. Recuperado el 12 de diciembre de 2010, de Razón y Palabra No 43: <http://www.razonypalabra.org.mx/libros/libros/caracrevelec.pdf>
23. Morris, S. (2002). Iniciando la publicación de Revistas Electrónicas. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de <http://biblioteca.>

ucv.cl/herramientas/ejournals/

24. Muñoz, G., & Muñoz, A. (2009). Glosario de términos relacionados con revistas científicas Open Access. Recuperado el 12 de Diciembre de 2010, de Directorio de Revistas Open Access reconocidas por el ISI Web of Science: <http://www.ejbiotechnology.cl/proyecto/glosario.php>

25. Pérez Solis, D., & Rodríguez Fernández, L. (2005). El acceso abierto a la información científica. Boletín de la Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León, 61-64.

26. Public Library of Science PLOS. (s.f.). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de <http://www.plos.org/>

27. Red AlyC. (2010). Plug-in OJS-Redalyc: Export Data. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/media/microSitios/desarrollos/inc/resources/docs/InstalacionOJS.pdf>

28. Redalyc. (2008). Metodología Redalyc de valoración de revistas. Recuperado el 7 de noviembre de 2010, de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/media/principal/proyecto/metvalref.html>

29. Rozemblum, C., & Banzato, G. (2009). Nuevos roles del bibliotecario en las estrategias de publicación de revistas académicas. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de ScientificCommons: <http://en.scientificcommons.org/58066996>

30. SciELO Chile. (s.f.). Criterios SciELO Chile: criterios, política y procedimientos para la postulación, aceptación y permanencia de revistas científicas en la colección SciELO Chile. Recuperado el 11 de noviembre de 2010, de <http://www.scielo.cl/criterios/es/>

31. SCImago Journal & Country Rank. (2010). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de SCImago Research Group: <http://www.scimagojr.com/>

32. Serrano Mascaraque, E. (2009). Accesibilidad vs usabilidad web: evaluación y correlación. Investigación Bibliotecológica, 23 (48), 61-103.

33. Solomon, D. J. (2008). Developing Open Access Journals: A Practical Guide. Recuperado el 7 de noviembre de 2010, de <http://www.developing-oa-journals.org/>

34. SPARC. (s.f.). Getting Your Journal Indexed (A SPARC Guide). Recuperado el 18 de noviembre de 2010, de [http://www.arl.org/sparc/publications/papers/journal\\_indexing.shtml](http://www.arl.org/sparc/publications/papers/journal_indexing.shtml)

35. Suber, P. (2004). Open Access Overview: Focusing on open access to peer-reviewed research articles and their preprints. Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de <http://www.earlham.edu/~peters/fos/overview.htm>

36. Testa, J. (s.f.). The Thompson Reuters selection process. Recuperado el 15 de noviembre de 2010,

de [http://thomsonreuters.com/products\\_services/science/free/essays/journal\\_selection\\_process/](http://thomsonreuters.com/products_services/science/free/essays/journal_selection_process/)  
37. The Lancet. (Noviembre de 2010). Recuperado el 15 de Noviembre de 2010, de <http://www.thelancet.com/journals/lancet/issue/current>  
38. Ulrichsweb: The Global Source for Periodicals. (2010). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de <http://www.ulrichsweb.com/ulrichsweb/>

 REVISTAS ABIERTAS

@ | ONG **DERECHOS** DIGITALES